

FAMILIAS QUE SUMAN

La educación es una responsabilidad compartida de padres, madres y profesorado. Ello requiere que todas y todos, dentro de la función que a cada uno le corresponde, se conviertan en agentes activos de la educación del alumnado.

Las familias son un agente fundamental en la vida de los centros educativos que deben implicarse activamente en la finalidad última de estos que es la educación integral de sus hijos e hijas, en coordinación con el profesorado.

La comunicación entre familia y escuela favorece la construcción de una escuela inclusiva, en la que la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa sea la base sobre la que se construya una convivencia positiva.

¿Qué es un delegad@ de familias?

Según la Real Academia de la Lengua, delegado o delegada significa “persona en quien se delega una responsabilidad”. Delegar es “dar a otra persona responsabilidad para conferirle su representación”. Por tanto un delegado o delegada de padres y madres es “aquel padre o madre elegido de entre las familias de un grupo-aula del centro educativo, cuya responsabilidad es representarlas, en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos. Todo ello, en coordinación con el tutor o tutora del grupo”.

Tres son las características clave que se desprenden de su definición: REPRESENTAR e IMPLICAR a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y COORDINARSE con la

persona responsable de la tutoría del correspondiente grupo o unidad escolar, para favorecer dicho proceso educativo.

Para ello es necesario buscar estrategias conjuntas entre todos los delegados y delegadas del centro educativo y el apoyo y colaboración de las tutoras y tutores de cada uno de los grupos, así como del equipo directivo y la asociación de padres y madres.

¿Cuándo y cómo se elige?

Esta figura debe ser elegida por mayoría simple entre los padres, madres o tutores legales del alumnado del grupo-clase antes de finalizar el mes de noviembre de cada curso escolar. Es conveniente elegir una o dos personas subdelegadas que la sustituirán en caso de vacante, ausencia o enfermedad y que podrán colaborar con ella en sus funciones.

Características de la persona delegada de familias.

Un delegado o delegada de padres y madres ha de tener una serie de habilidades personales y sociales que permitan desempeñar sus tareas de una manera proactiva.

Siguiendo a Vaello (2007), la proactividad se manifiesta:

- Actuando a priori, y por tanto intentando anticiparse a los problemas.
- Intentando resolver el futuro: “Esto merece ser analizado para que no vuelva a ocurrir”.
- Aportando propuestas que busquen el éxito del alumnado.
- Buscando construir la convivencia.
- Viendo el conflicto como algo natural.

- Valorando el conflicto como una oportunidad.
- Sería bueno además, que la persona que represente al grupo posea algunas de estas características:
 - **Comunicativa:** con una aptitud natural a comunicar. Ha de ser una persona fácil y accesible al trato de los demás.
 - **Conciliadora:** con tendencia a generar puntos de encuentro ante sentimientos o puntos de vista distintos o enfrentados.
 - **Ir con ideas**, no con prejuicios: Pensar el futuro y no en el pasado, y por tanto aportar soluciones ante situaciones enquistadas o que se vayan presentando.
 - **Cualidades afectivas:** Trabajar dos o más personas de manera coordinada o dirigirte a otras personas requiere de una serie de habilidades personales y sociales que favorezcan relaciones constructivas y equilibradas, así como un clima positivo que favorezca las buenas relaciones entre las personas implicadas. En este sentido el delegado o delegada de padres y madres debe ser una persona cercana, en la que los demás puedan confiar.
 - Nivel de exigencia justo(**asertiva**): Entre las habilidades personales ha de destacar la doble característica de ser una persona eficaz y justa. Por tanto se trata de un perfil que requiere de habilidades para analizar el contexto y las situaciones que provocan las dificultades, para que, a partir de ese momento, se actúe con prontitud pero desde la justicia.
 - **Actitud positiva:** con predisposición a hacer. La queja no soluciona los problemas, la solución es fruto de propuestas de acción.

- **Actitud próxima y dialogante:** Es necesario que esta figura sea accesible y cercana, que genere confianza tanto entre el profesorado como en las propias familias.
- **Ética y coherente:** Ha de ser una persona con una actitud lógica y consecuente con sus posicionamientos, con los derechos fundamentales que rige la actual sociedad, así como con los principios fundamentales que rigen nuestro actual sistema educativo.
- **Disponibilidad:** Cada vez es más complejo disponer de tiempo para compartir conjuntamente entre familia y escuela. Sin embargo, es necesario que el delegado o delegada tenga una visibilidad regular y continua tanto con las familias a las que representa como con el tutor o tutora del grupo-aula.

Funciones de las personas delegadas de familias

Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.

b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

e) Facilitar la relación entre el alumnado, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.

g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.

g) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

Estrategias de información con las familias.

Conseguir una máxima implicación de las familias en muchas ocasiones es tarea compleja, por lo que desde esta figura se han de buscar estrategias que faciliten una información fluida, útil y funcional. Por este motivo el delegado o delegada debe generar espacios visibles para esta información en la propia aula o través de otras vías tales como la asamblea, un buzón de sugerencias o el correo, tanto ordinario como electrónico o como viene haciéndose en los últimos años con los grupos de Wassap.

En este sentido nos gustaría recordar la iniciativa "**Familias que wasapean en paz**".

#familiasquewasapeanenpaz

¿Wasapeas en paz?

Es muy probable que aquellos que tienen hijos e hijas en edad escolar participen en grupos de Whatsapp con el resto de padres y madres de la misma clase. En más de una ocasión estas familias se pueden preguntar cómo sacar el mayor partido a esta herramienta o cómo evitar conflictos innecesarios.

Pues bien, la Delegación Territorial de Educación en Granada a través del Gabinete de Asesoramiento de Convivencia e Igualdad, en coordinación con el Área de Apoyo a la Acción Tutorial y Convivencia del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de la provincia de Granada presenta: “**Familias que wasapean en paz**” una iniciativa que persigue mejorar la convivencia y la participación familiar en los centros, recomendando un uso adecuado de los grupos de Whatsapp en los que participan las familias de nuestro alumnado. “**Wasapear en paz**” significa participar en los grupos de WhatsApp de manera positiva, con respeto, responsabilidad y eficacia. Pensando en las posibilidades que tiene esta herramienta para ayudar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros hijos e hijas.

La participación familiar en los centros educativos es clave para la mejora del clima de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos entre la comunidad educativa.

¿Cómo unirse a #familiasquewasapeanenpaz?

Proponemos que las familias de todos los centros educativos se comprometan a wasapear en paz siguiendo las recomendaciones que se facilitan en la infografía adjunta. Así contribuyan a la mejora de la convivencia fomentando la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

Los grupos que se adhieran al compromiso podrán añadir el **distintivo de calidad** como icono del grupo y contribuirán a la difusión de la iniciativa.

Se pueden elegir los distintivos de calidad de diferentes colores con la intención de poder diferenciar en caso de tener varios grupos. En el siguiente enlace:

<https://equipotecnicorientaciongranada.wordpress.com/2017/01/27/familias-que-wasapean-en-paz/> puedes descargarte y guarda la imagen que desees



¿Por qué es importante wasapear en paz?

Las personas somos seres sociales que tenemos la necesidad imperiosa de comunicarnos y relacionarnos con los demás. Actualmente existen formas de comunicación y contacto diferentes, ya que la tecnología pone a nuestra disposición herramientas que se introducen en nuestra cotidianidad de manera indispensable y que han venido para quedarse.

De hecho, hemos llegado al punto de que una gran parte de nuestras interrelaciones sociales se dan por medio de aplicaciones de los Smartphone. En este caso la aplicación estrella que utiliza la mayor parte de la población para la creación de grupos de chat es el Whatsapp.

Y como era de esperar no hemos tardado mucho en extender la creación de grupos de Whatsapp al contexto escolar, en concreto, las familias de una misma clase han decidido unirse creando grupos para comunicarse y estar en contacto permanente a través de esta aplicación.

La utilización de este medio amplía las posibilidades de interrelación entre los padres y madres del alumnado que comparte un mismo grupo. Se puede transmitir información de manera inmediata, compartir fotos, notas de voz, etc. entre personas que no están cara a cara y tienen el objetivo común de la educación de sus hijos e hijas.

Como todo espacio de interacción social, estos grupos necesitan de un entorno común que favorezca la convivencia entre sus miembros. Por ello es de gran importancia establecer un código social que sirva para que el grupo se use a favor del motivo de su creación, un apoyo al desarrollo educativo de sus hijos e hijas.

Si tú también tienes el convencimiento de que la influencia de las familias es determinante en la actitud del alumnado, comparte y únete al compromiso #familiasquewasapeanenpaz

(en este hashtag de Twitter se puede ver información)

+ Familias que suman

Delegados de familias del alumnado

La importancia de representar+implicar+coordinar:

Las familias de cada grupo-aula deben elegir un delegado que los represente antes de finalizar el mes de noviembre. Su importante y necesaria responsabilidad es dar voz a las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicar a las familias en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos. Todo año, en coordinación con el tutor o tutora del grupo.

Funciones de los delegad@s de familias



Si quieres saber más sobre los Delegados de Familias, los Jueves de Delegados, sus características, funciones y actividades, visita en:

equipotecnicoorientaciongranada.wordpress.com
[#familiasquesuman](https://www.instagram.com/familiasquesuman)

etpogr

Delegación Territorial de Educación de Granada



Familias que wasapean en paz

Recomendaciones para el uso responsable de los grupos de familias



Wasapear con compromiso

Recuerda siempre que la buena convivencia de la clase de tu hijo también es responsabilidad de las familias. No intentes resolver sus problemas con mentalidad de víctima.

Wasapear con sentido común

No compartas ni uses contenidos que vulneren la privacidad o la intimidad de nadie.

Wasapear con honradez

Escribe sólo aquello que dirías a la cara. Y ten en cuenta que la palabra escrita puede ser fácilmente mal interpretada y queda para siempre.

Wasapear con eficiencia

Intercambia información útil e interesante para la vida y el desarrollo social de tu hijo. Evita compartir contenidos inadecuados, cuida la ortografía y las expresiones.

Wasapear con agilidad

Haz tus mensajes concisos y corteses. No es muy operativo extenderse mucho ni responder todo/a a la misma pregunta. Responde sólo si aportas algo.

Wasapear con prudencia

Resuelve tus problemas directamente con la persona afectada, sea un docente u otro familiar. No uses el whatsapp del grupo porque las cosas se magnifican.

Wasapear con el ejemplo

Si quieres que tus hijos wasapeen a los demás, sé tú mismo lo descalificativo hacia los docentes, el resto de familias y el alumnado.

Wasapear con responsabilidad

Evita comentar rumores o seguir rumores. Intenta empujarlos del grupo. Usa tu propio criterio, lee, evalúa y expresa tu opinión y si hace falta tu disconformidad.

Wasapear con visión de futuro

Promociona la autonomía de tu hijo en utilizar este medio como su agente. Confía en tu hijo y en su capacidad para resolver sus problemas. Lo estás preparando para la vida.



Define el compromiso [#familiasquewasapeanenpaz](https://www.instagram.com/familiasquewasapeanenpaz) compartiendo el desarrollo de calidad para utilizarlo como hilo de unión de nuestro grupo en equipotecnicoorientaciongranada.wordpress.com



Delegación Territorial de Educación de Granada

etpogr